

REANUDACIÓN PLAZOS PROCEDIMIENTOS

Conforme a lo establecido, con efectos desde el 1 de Junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto.

Una vez autorizada la reanudación de los plazos de los procedimientos interrumpidos (computo licencias para reparto de las tarjetas comarcales, licencias de promoción, plazo petición campeonatos, cambios de zona, peticiones nuevas de comarcales, proceso electoral, etc.), por motivo del estado de alarma y sus prorrogas y como información previa a los interesados para agilizar y facilitar los procesos y tramites a todos los interesados, se informa para conocimiento general de esta circunstancia AL objeto que puedan preparar la documentación que necesita y presentarla antes de que se acaben los plazos establecidos.

Al mismo tiempo se establece que todos los plazos pendientes (salvo aquellos que tenga fijadas una fecha posterior), se amplían hasta el día 10 de junio de 2020, debiendo presentar lo que proceda por los procedimientos habituales y autorizados en la Federación.

En caso de duda o consulta, póngase en contacto con la federación por los medios habituales.

Murcia, 1 de junio de 2020

EL SECRETARIO

Fdo. Diego Hellín Sánchez

NOTA: RECORDAMOS QUE AUN DEBEN SOLICITAR CITA PREVIA PARA ACUDIR A LA FEDERACIÓN O AL DEPOSITO DE PALOMOS, SIENDO EL USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIO